



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
Sala Administrativa
Presidencia*

ACUERDO No. PSA09 - 168
(28 de octubre de 2009)

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes – Nominado (grupo C), del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacias.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL META**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución No. PSA09 - 141 del 02 de septiembre de 2009, mediante el cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 060 de 2006 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes – Nominado (grupo C), Acacias –Centro de Servicios Judiciales de Juzgados Promiscuos Municipales, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES	EXPERIENCIA ADICIONAL DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJES
1	35.263.587	PINEDA BACCA CATALINA	548,034	42,5	15	126,6	732,134
2	35.260.690	GRANADOS GALLEGO ANDREA	548,034	49,65	0	114,6	712,284

Carrera 29 N° 33 B 79 Palacio de Justicia Torre B Oficina 513
Telefax (098) 662 42 54 - 662 28 99 e mail: psameta@gmail.com



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
Sala Administrativa
Presidencia*

3	52.157.718	LASSO BERNAL LIGIA AYDEE	492,99	81,4	5	105,3	684,69
4	30.506.017	CHICUE TORO EILEN MARGARITA	492,99	47,08	5	107,4	652,47
5	40.332.540	PARRA CASTILLO YADY KARIME	481,98	18,1	0	128,4	628,48

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

YOLANDA HURTADO CANO
Presidenta

YHC/LRT

*Carrera 29 N° 33 B 79 Palacio de Justicia Torre B Oficina 513
Telefax (098) 662 42 54 - 662 28 99 e mail: psameta@gmail.com*